Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 759-17

Salta, 22 NOV 2017
Expediente Nº 12.557/16

VISTO: La nota presentada por la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, solicitando autorización para extender las actividades académicas en la asignatura "Nutrición" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 21 de noviembre de 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que lo requerido, obedece a las modificaciones en el período de clases por asuetos y feriados no programados.

Que la Prof. GOYECHEA, informa que el día 21 próximo, realizaría la recuperación del último examen parcial de la cátedra de Nutrición.

Que de acuerdo al Calendario Académico de ésta Facultad, el período de clases del Segundo Cuatrimestre abarca hasta el 17 de noviembre de 2.017.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria Nº 17/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/17 del 07/11/17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la extensión de actividades de la asignatura "Nutrición" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 21 de noviembre de 2.017, a fin de posibilitar a la cátedra, realizar la recuperación del último parcial.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. GOYECHEA, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa